

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs., del día 19 de julio del 2023, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/012/2023 relativa a la adquisición de servicios de “Profesionalización y Capacitación” para las Instituciones de Seguridad Pública.

ORDEN DEL DÍA:

- I. – Bienvenida.
- II. – Precisiones de la Convocante.
- III. – Preguntas y Aclaraciones de los Participantes.
 - III.1. – Jocelyn Pamela Vargas San Vicente
- IV. – Cierre del Acto.

I. - Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Se hace la precisión a los participantes, que todos los programas del Anexo 1 de las bases del presente procedimiento, relativos a la impartición de programas de Formación Inicial, de conformidad con los Lineamientos para la Validación de Planes y Programas de Estudio de Formación Inicial establecidos en el Programa Rector de Profesionalización, deberán ser impartidos por las Academias o Institutos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia estatales del País, y al no poder ser impartidas por particulares o instituciones externas, el participante deberá presentar como punto Número 19 de la Fracción VI de la Cláusula Décima Novena de las bases, la documentación que acredite que pertenece a alguna de las academias o institutos de formación profesional ya sea de seguridad pública o de procuración de justicia; de igual manera las partidas correspondientes a evaluaciones de competencias básicas y competencias básicas.

Segunda. – Se hace del conocimiento a los participantes que a efecto de cumplir con la precisión que antecede, se modifica la Cláusula Segunda de las presentes bases a efecto de que los licitantes deberán cotizar por partida de acuerdo a las especificaciones solicitadas, sin embargo, la adjudicación será por lote uno que integran las partidas Número 1, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 18 y 19; y el lote Número 2 que integran el resto de las partidas; a efecto de que se tome en consideración al momento de la elaboración de las propuestas.

Tercera. - Se hace la precisión a los participantes que se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que una vez que sea adjudicado el contrato, se podrá otorgar hasta un **50 % (Cincuenta Por Ciento)**, del monto total del contrato, por lo que deberá apegarse a lo establecido por la Cláusula Trigésima Tercera de las citadas bases.

III. - Preguntas y Aclaraciones solicitadas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/012/2023, para la adquisición de servicios de “Profesionalización y Capacitación” para las instituciones de Seguridad Pública, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.**

III.1. – Jocelyn Pamela Vargas San Vicente:

Pregunta 1. - De acuerdo a las bases de la presente licitación en el capítulo XII suscripción del contrato, donde expresamente se manifiesta que: para el presente procedimiento no se otorgará anticipo.

Respetuosamente se le solicita a la convocante, que en caso de ser asignada, sea otorgado el 50% (cincuenta) de ANTICIPO.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido en segunda precisión de las realizadas por esta convocante.


IV. – Cierre del Acto.

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 13:40 hrs. del día 19 de julio del 2023, se da por concluido el presente acto de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta el contenido, ni efectos de la misma; así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

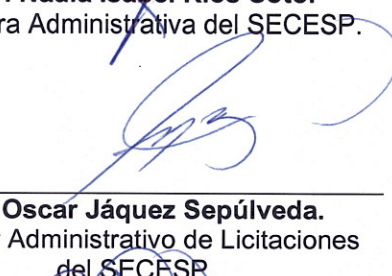
Por la Convocante:



C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Anahí Quintana Coronel.
Coordinadora de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y
Responsable de este Acto.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones
del SECESP.

Por la Fiscalía General del Estado:



Ruth Selene Ríos Vázquez.
Fiscalía General del Estado de
Durango.



Mario Eduardo Montaña Huerta.
fiscalía General del Estado.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.